

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 233 /

LA CISTERNA, - 2 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Comercial Rol 2-4926 otorgada a Distribuidora de confites Margarita Montero González


2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente antes mencionada.


DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial que a continuación se indica:

NOMBRE : DISTRIBUIDORA DE CONFITES MARGARITA MONTERO GONZALEZ  
RUT. [REDACTED]  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 8563  
GIRO : INTERNET , BEBIDAS, CONFITES Y MAQUINAS  
ROL : 2-4926

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CAF/LBM/Olc.